

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 4-to LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **30**

Fecha: 24/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2010 00243	Ordinario	DOMINGO ALBERTO - MOGOLLON JAIMES	INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL	Auto termina proceso por Pago DAR POR TERMINADO el presente proceso por pago total de la obligación. LEVANTAR la totalidad de las medidas cautelares que fueron decretadas en el presente asunto. ORDENAR la entrega al Dr. HERNANDO ANGARITA CARVAJAL, quien tiene facultad para recibir, del depósito judicial No. 451010000958342. Cumplido lo anterior, se dispone el ARCHIVO del presente proceso. epv.	23/02/2023	
54001 31 05 004 2015 00686	Ordinario	GONZALO GAMBOA TOLOZA	RECURSOS HUMANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.T, EN LIQUIDACION	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR ORDEN DE PAGO a favor del MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA y en contra del señor EDGAR RAMÍREZ PERNIA, por la suma de \$828.116 correspondiente al concepto de costas procesales del proceso ordinario. ABSTENERSE de librar mandamiento de pago respecto de la indexación y los intereses moratorios. Decretar medida cautelar. NOTIFICAR el presente mandamiento ejecutivo de pago de forma personal. epv.	23/02/2023	
54001 31 05 004 2019 00028	Ordinario	ALVARO ERNESTO ARAQUE LEON	COMPAÑIA MINERA CERRO TASAJERO S.A.	Auto admite Contestación de la Demanda SE ACEPTA LA CONTESTACION DE LAS DEMANDAS PRESENTADAS POR EL CURSADOR AD LITEM DE SOS EMPLEADOS S.A. EN LIQUIDACION. COMPAÑIA MINERA CERRO TASAJERO	23/02/2023	
54001 31 05 004 2019 00159	Ordinario	ALEXANDER - BAYONA	CERAMICA ANDINA LIMITADA EN LIQUIDACION	Auto admite Contestación de la Demanda Teniendo en cuenta el informe secretarial, se acepta la contestación que a la demanda hace el curador Ad-Litem de la empresa demandada CERAMICA ANDINA LTDA EN LIQUIDACION al Dr. JOSE ANTONIO GALAN JAIMES Se señala el día viernes 14 de abril de 2023 a partir de las 09:15 A.M, en la cual se llevará a cabo AUDIENCIA PUBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS, TRAMITE, se continuará el día 18 de abril de 2023 hora 10:30 A.M., para el JUZGAMIENTO donde se dictará el respectivo fallo de conformidad con el Art. 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007.	23/02/2023	
54001 31 05 004 2019 00165	Ordinario	CARLOS MANUEL FERREIRA RIVERA	CEYM COMPAÑIA ELECTRICA MECANICA S.A.S	Auto admite Contestación de la Demanda Aceptar la contestación que a la demanda hace el Dr. FABIAN ALCIDES PORRAS RAMÍREZ, en su condición de apoderado de EMPRESA HYUNDAI ENGINEERING CO., SUCURSAL COLOMBIA. Se señala el día martes 11 de abril de 2023 a partir de las 3:15 P.M, en la cual se llevará a cabo AUDIENCIA PUBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007.	23/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2019 00185	Ordinario	ROSALBA RAMIREZ NAVARRO	BANCO POPULAR	Auto reconoce personería Cúcuta, veintitrés de febrero de dos mil veintitrés. Téngase como apoderado de la vinculada ADECCO COLOMBIA S.A., al Dr. JUAN SEBASTIAN LÓPEZ JIMÉNEZ y Téngase como apoderado de la vinculada ACCION S.A.S, a la Dra. KATHERINE RINCON ARANGO. Se ordena notificar a la vinculada EQUIPO HUMANO LTDA.	23/02/2023	
54001 31 05 004 2019 00204	Ordinario	DIANA CAROLINA FLOREZ VESGA	SINTRÁSERSVISALUD	Auto Aprueba Avaluos Se señala el día martes 16 de mayo a partir de las 9:15 A.M., para llevar a cabo la AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS, donde se dictará el respectivo fallo de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007.	23/02/2023	
54001 31 05 004 2020 00001	Ordinario	EDGAR MANUEL CAICEDO BARRERA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se imparte aprobación a la liquidación de costas. Se dispone el archivo del proceso. epv.	23/02/2023	
54001 31 05 004 2020 00054	Fueros Sindicales	EMPRESA COMERCIAL NUTRENSE S.A.S	EDGAR HERNANDO SUESCUM SANCHEZ	Auto aprueba liquidación Se imparte aprobación a la liquidación de costas. Se dispone el archivo del proceso. epv.	23/02/2023	
54001 31 05 004 2020 00249	Ordinario	JHON MARCELINO PARRA MUÑOZ	PRESTMED S.A.S.	Auto aprueba liquidación Se imparte aprobación a la liquidación de costas. Se dispone el archivo del proceso. epv.	23/02/2023	
54001 31 05 004 2021 00342	Ordinario	LUIS ANGEL VELANDIA GALLON	COLPENSIONES	Auto admite Contestación de la Demanda Aceptar la contestación que a la demanda hace la Dra. María Daniela Ardila Manrique, en su condición de apoderado de ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. Se señala el día lunes 06 de marzo de 2023 a partir de las 09:15 A.M, en la cual se llevará a cabo AUDIENCIA PUBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS, TRAMITE y JUZGAMIENTO conformidad con el Art. 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007.	23/02/2023	
54001 31 05 004 2022 00083	Ordinario	IDA ELENA ZACCAGNINI ARAMBULA	MEDIMAS EPS	Auto de Tramite Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se requiere a la apoderada de la parte demandante, a fin a que llegue al plenario el certificado de Cámara de Comercio de la entidad demandada IAC GPP SERVICIOS INTEGRALES CUCUTA GPP, a fin de verificar que el correo donde se envió la notificación de la demanda, es decir, williamrojas@rearabogados.co, sea el que aparece para notificaciones judiciales, en atención que revisado los anexos de la demanda dicho certificado no fue aportado.	23/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Acti Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	----------------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/02/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

EDUARDO PARADA VERA
SECRETARIO